



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 15 de diciembre de 2016

Expediente S.R.O. N° 19225/12

RESCD-EXA N° 751/2016

VISTO la resolución N° 055-16, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 14 de marzo de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despachos del 17/5/16 y 15/11/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 7/12/16, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 055-16, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se otorgó licencia sin goce de haberes, al Téc. Pablo Alberto MENDOZA, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Electrónica Analógica con extensión de funciones a Sistemas y Señales I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Sede Orán, designado mediante Resolución N° SO-498/12 y 078/2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de febrero y hasta el 03 de julio de 2016, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Téc. MENDOZA y a la Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán.

NMA  
lv

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.